ANUNCIO DE SUBSANACIONES

Número Expte.: CONTR 2020 754810
Denominación: Actuaciones en áreas afectadas por decaimiento de pinares en la Sierra de los Filabres y en el Espacio Natural de Sierra Nevada

Atendiendo a la presentación de la documentación a través de la plataforma SIREC, y tras la reunión de la Mesa de contratación, se acuerda que presentan oferta en tiempo y forma las siguientes entidades licitadoras:

- CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lote 3)
- NATURA CONSTRUCTIVA, S.L. (Lote 1)
- PINUS, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- ATFORTIS, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- FLORESUR, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- SEANTO, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- FRANCISCO LUCAS, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- RIEGOSUR, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (Lotes 1, 2 y 3)
- URJUSA, S.C.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- JARQUIL VERDE, S.L. (Lote 3)
- AUDECA, S.L.U. (Lotes 1, 2 y 3)
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- TALHER, S.A. (Lotes 2 y 3)
- CONTRATAS ANCAR, S.L. (Lotes 1 y 3)
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- EULEN, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L. (Lote 1)
- UTE EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L. - MARUBA, S.L. (Lote 1)
- UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. - INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (Lote 3)

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación con fecha 24 de enero de 2022, reanudándose la misma el 27 de enero, se relacionan a continuación las subsanaciones que han de efectuar las siguientes empresas licitadoras:

Es copia auténtica de documento electrónico

NATURA CONSTRUCTIVA, S.L. (Lote 1)

- Deberá presentar la “Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (ANEXO V)”

RIEGOSUR, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)

- Deberá presentar, para los Lotes 1, 2 y 3, la “Información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) del subcontratista o de su perfil profesional de subcontratista”.

En el caso de aportar dicha información a través del modelo DEUC del subcontratista, éste deberá venir firmado digitalmente por el representante del citado subcontratista.

CONTRATAS ANCAR, S.L. (Lotes 1 y 3)

- Deberá presentar, para los Lotes 1 y 3, la “Información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) del subcontratista o de su perfil profesional de subcontratista”.

En el caso de aportar dicha información a través del modelo DEUC del subcontratista, éste deberá venir firmado digitalmente por el representante del citado subcontratista.

TALHER, S.A. (Lotes 2 y 3)

- Deberá presentar, para los Lotes 2 y 3, la “Información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) del subcontratista o de su perfil profesional de subcontratista”.

En el caso de aportar dicha información a través del modelo DEUC del subcontratista, éste deberá venir firmado digitalmente por el representante del citado subcontratista.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsane los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El Secretario de la Mesa de Contratación
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

Es copia auténtica de documento electrónico